ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
UAECD Catastro Bogotá

CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA

SOLICITUD:

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, se solicita expedir certificación de inexistencia de personal de planta que pueda desarrollar el objeto del contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

FECHA:	el 17 de septiembre de 2026	
PARA:	162 Subgerencia De Información Economica	
DE:	NUBIA ALEJANDRA ROJAS NIÑO	
No. DE CONTRATISTAS:	1	
PERFIL:	**ESTUDIOS**	Profesional en Derecho y afines, Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y afines, Economía, Administración, Contaduría y afines, Ciencias Sociales y Humanas
	EXPERIENCIA	Con tres (3) años de experiencia profesional en procesos prediales o catastrales. Procesos Catastrales: valídese la experiencia de este tipo de conocimiento los trabajos de campo (terreno) relacionados con: * Procesos de formación, actualización y conservación catastral o, * Identificación, medición, clasificación y/o digitalización de los linderos de terreno o edificaciones o cultivos o, * Clasificación de las construcciones acorde a las características, usos y/o destinación o, * Levantamientos topográficos o, * Levantamientos de información en campo o, *Asuntos / temas de interventoría o, * Diseños arquitectónicos
OBJETO CONTRACTUAL:	Prestación de servicios profesionales para realizar la inspección técnica, verificación física en campo y demás actividades técnicas asociadas a los predios que conforman el inventario general de bienes de uso público y bienes fiscales, en el marco de la ejecución del contrato suscrito con el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP).	
OBLIGACIONES:	1. Analizar la información predial entregada por las entidades solicitantes y realizar las visitas a campo para determinar valor comercial de los inmuebles asignados. 2. Levantar, analizar y depurar el mercado de los sectores en los cuales se ubican los predios objeto de estudio y/o medición de inventarios para los proyectos en deterioro. 3. Realizar las encuestas que se requieran de acuerdo con las indicaciones y formatos del DADEP. 4. Apoyar en la elaboración de los informes técnicos y bases de datos con los valores de los predios, tanto de terreno como de construcción. 5. Mantener actualizado el mapa del proceso de avalúos comerciales y generar mejoras acordadas con el supervisor. 6. Realizar las correcciones a los documentos emitidos durante cualquiera de las fases del proceso, que sean generadas por el supervisor y/o control de calidad, de conformidad con los procedimientos y la normatividad vigente, máximo dentro de los 2 días siguientes a ser informados del ajuste. 7. Realizar los requerimientos de información que sean necesarios para atender las solicitudes a su cargo. 8. Generar respuesta a las solicitudes que sean asignadas, con oportunidad y de conformidad con los procedimientos y la normatividad vigente. 9. Asistir a las reuniones a las que sea convocado en las fechas y horas establecidas. 10. Las demás asignadas por el supervisor y relacionadas con el objeto del contrato.	
JUSTIFICACIÓN: (seleccione de la lista desplegable)	Dado que no se cuenta con el personal suficiente en la planta de servidores de la entidad para desarrollar las actividades descritas en el estudio previo anexo en la presente solicitud y cargado en el aplicativo PANDORA, se hace necesario dar trámite a la presente solicitud de contratación cuyo objeto y obligaciones especiales se encuentran detalladas en el estudio previo anexo en la presente línea.	

FIRMA DEL SOLICITANTE

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
UAECD Catastro Bogotá

CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA

ELBA NAYIBE NUÑEZ ARCINIEGAS - ASESOR(A) DEL DESPACHO, CÓDIGO 105 GRADO 03

CERTIFICACIÓN:

Que con base en lo consignado en la solicitud presentada, la Subgerente de Recursos Humanos procedió a verificar la planta de personal provista y vacante, el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales vigente para los cargos de la entidad, el perfil, objeto contractual y actividades previstas para el desarrollo del contrato de prestación de servicios concluyendo que:

La entidad no cuenta con personal de planta que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.	☐	V.B.
La entidad no cuenta con personal que posea el grado de especialización que implica la contratación del servicio.	☐	V.B.
La entidad no cuenta con personal de planta suficiente para desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.	☒	V.B.
Se devuelve la solicitud porque efectuada la revisión no se enmarca en ninguna de las situaciones descritas en la normatividad vigente.	☐	V.B.

FIRMA DEL CERTIFICADOR



NATALIA ANDREA SANCHEZ HUERTAS
SUBGERENTE DE TALENTO HUMANO